INVITACIÓN

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Recibí:
Sara C. Doria S.

Montería, agosto de 2026.

Señora
SARA CECILIA DORIA SIERRA
Montería - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

Es la suma de **de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS ($34.851.021,00) M/CTE.** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

	DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	Si	No	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
1	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública - SIGEP				
2	Fotocopia cédula de ciudadanía				
3	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
4	Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
5	Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional				

	(si se requiere)				
6	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la **Contraloría** General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la **Procuraduría** General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
8	Antecedentes Judiciales **Policía Nacional** (vigencia no mayor a un mes)				
9	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
10	**Soportes académicos** - Copia de los títulos de estudio obtenidos				
11	Certificados de **experiencia laboral**/profesional Suscrita por el funcionario o persona competente.				
12	Certificación vigente mediante la cual se acredite la **afiliación al sistema General de Salud** y Pensión (Decreto 510/03 Art 1)				
13	Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.				
14	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
15	Certificación de cuenta bancaria activa				
16	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses				
17	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE				
18	Registro de deudores morosos – REDAM				
DOCUMENTOS CONTRACTUALES					
18	Garantías (Pólizas)				

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo de ejecución es de CUATRO **(04) MESES Y ONCHE (11) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir específicamente con las siguientes obligaciones:

1. Coordinar y brindar acompañamiento en los trámites administrativos y financieros que sean requeridos por parte de la Sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S.
2. Elaboración y consolidación del presupuesto anual de la Sociedad en coordinación con la Gerencia y la Dirección Técnica y brindar acompañamiento a la Gerencia en el seguimiento de la ejecución presupuestal y la disponibilidad de recursos para cumplir oportunamente con los compromisos y obligaciones contraídas por la entidad.
3. Coordinar el manejo del sistema presupuestal y financiero de Montería Ciudad Amable S.A.S.
4. Realizar acompañamiento en la elaboración y actualización del Plan Operativo Anual — POA.
5. Realizar la coordinación de los procesos administrativos y de pagos ordenados por la Gerencia.
6. Realizar acompañamiento en la coordinación con la entidad Fiduciaria para la ejecución de pagos de las obligaciones contraídas por la Sociedad y en el seguimiento al Encargo Fiduciario.
7. Brindar acompañamiento en el Comité Fiduciario y en las reuniones de Junta Directiva de Montería Ciudad Amable S.A.S., cuando la Gerencia lo requiera.
8. Apoyar en la publicación de documentos financieros en el portal único de contratación SECOP II.
9. Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FORMA DE PAGO PLANTEADA:

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, es decir, la suma de **MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.,** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, es decir, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($34.851.021,00),** de la siguiente forma: **CUATRO (4) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor **DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($7.981.150,00)** Y **UN (1) PAGO FINAL** POR VALOR DE **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATRO CIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($2.926.421,00,00).** Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.

Atentamente,

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
Gerente (E)
Montería Ciudad Amable S.A.S.